

# MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

**23847** ORDEN SCO/3645/2003, de 1 de diciembre, por la que se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado el concurso-oposición del proceso extraordinario de consolidación de empleo, para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social dependientes del Instituto Nacional de la Salud.

Conforme a la base undécima de la convocatoria, de la Orden de 4 de diciembre de 2001, una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos de los aspirantes que han superado la fase de selección, se declara en situación de expectativa de destino a los aspirantes que han superado esta fase del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Facultativo Especialista de Área de Cirugía Pediátrica y que figuran en el Anexo I de esta Resolución.

Se entiende por expectativa de destino, según lo previsto en la base undécima, la situación en que se encuentran los aspirantes que han superado el concurso-oposición, hasta que obtengan, en su caso, un destino definitivo como consecuencia de su participación en la posterior fase de provisión.

La situación de personal estatutario en expectativa de destino no otorga derechos económicos ni derechos al desempeño de una plaza como personal estatutario en las Instituciones Sanitarias de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, hasta que no se hubiera obtenido plaza definitiva como estatutario fijo, mediante la participación y obtención de la misma en la fase de provisión.

El personal con nombramiento estatutario fijo en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social de los Servicios de Salud del Sistema Nacional de Salud, que haya obtenido la situación de expectativa de destino en la misma o en otra categoría distinta, seguirá desempeñando provisionalmente la plaza que esté ocupando hasta la obtención definitiva de la nueva por medio de la fase de provisión.

El personal que haya superado la fase de selección, accediendo a la situación de expectativa de destino y tuviera anteriormente la condición de estatutario temporal, encontrándose ocupando una plaza en las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social, continuará ocupando esa plaza en las condiciones previstas en la misma, sin perjuicio de que, en su caso, pudiera obtener otra definitiva como resultado de su participación en la fase de provisión.

Contra la presente resolución podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante este Departamento Ministerial —paseo del Prado, 18-20, 28071 Madrid—, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado (artículos 116 y 117 y Disposición Transitoria Segunda, párrafo segundo, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre), o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente de la Audiencia Nacional, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado de la presente Resolución, a tenor de lo previsto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (BOE del 14) reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 1 de diciembre de 2003.—La Ministra, P.D. (Orden SCO/996/2002, de 30 de abril, BOE de 7 de mayo), el Subsecretario, Pablo Vázquez Vega.

DNI/PAS	Apellidos y nombre	Acceso
12.238.872	Alonso Calderón, José Lorenzo .....	L
51.695.847	Álvarez Bernaldo de Quirós, Mercedes ...	L
11.419.462	Álvarez Muñoz, Víctor .....	L
683.664	Antón Pacheco Sánchez, Juan Luis .....	L
50.852.107	Ardela Díaz, Erick .....	L

DNI/PAS	Apellidos y nombre	Acceso
643.309	Bobo Gumpert, Concepción .....	L
28.759.281	Cabrera García, Rodolfo .....	L
2.098.726	Cano Novillo, Indalecio .....	L
30.450.180	Cortés Gómez, María José .....	L
15.366.701	De Diego García, Ernesto Matías .....	L
2.221.230	Delgado Muñoz, M. de los Dolores .....	L
9.747.393	Díez Pascual, Roberto .....	L
8.794.191	Encinas Goenechea, Alejandro .....	L
70.513.650	Fernández Córdoba, M. Soledad .....	L
21.975.463	González Piñera, Jerónimo .....	L
13.096.906	Gutiérrez Dueñas, José Manuel .....	L
7.819.695	López Gutiérrez, Juan Carlos .....	L
36.023.743	López Pereira, Pedro Carlos .....	L
29.084.987	Martínez Martínez, Leopoldo María .....	L
27.249.983	Martínez Urrutia, María José .....	L
679.279	Matute de Cárdenas, José Antonio .....	L
42.075.023	Morato Robert, Pablo .....	L
41.353.564	Mullet Ferragut, Jaime Francisco .....	L
9.385.279	Peláez Mata, David José .....	L
50.290.384	Rivilla Parra, Luis Fernando .....	L
17.867.189	Ruiz de Temiño Bravo, M. Mercedes .....	L
5.644.399	Soto Beauregard, María de Carmen .....	L
27.444.705	Zambudio Carmona, Gerardo Antonio ...	L

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

**23848** RESOLUCIÓN de 5 de diciembre de 2003, del Ayuntamiento de Almansa (Albacete), por la que se anuncia la oferta de empleo público para 2003.

Provincia: Albacete.

Corporación: Almansa.

Número de código territorial: 02009.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio de 2003 (aprobada por Resolución de la Concejala Delegada de Personal de fecha 11 de noviembre de 2003).

### Funcionarios de carrera

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Técnica. N.º de vacantes: 2. Denominación: Técnico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Letrado.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Economista.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Inspector Urbanístico.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Técnico Medio Ambiente.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Técnica. N.º de vacantes: 1. Denominación: Coordinador de Servicios Sociales.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. N.º de vacantes: 9. Denominación: Administrativo.

Grupo según art. 25 Ley 30/84: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Per-